



San Antonio, 31 de Julio de 2025.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio, le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Junio de 2025, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental,

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/07/2025, por Resolución Nº 067/2025, inserta en Acta Nº 013/2025, aprobó el gasto de compra de combustible, para colaboración solicitada para el payador, Victor Hugo Clavijo, quien actuará en representación de nuestro Pueblo en el 2do. Encuentro Internacional de Payadores, el día 23 de Agosto en el Departamento de Florida.

IV) Resolución Nº 067/2025, inserta en Acta Nº 013/2025, aprobó destinar la suma \$ 3.000,= a la compra de combustible para colaboración con el payador, Victor Hugo Clavijo, para actuación en representación de nuestro Pueblo en el 2do. Encuentro Internacional de Payadores, el día 23 de Agosto en el Departamento de Florida, el cual sera de \$ 3,000,=, en Empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:** Autorizar el gasto correspondiente a la compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 067/2025, inserta en Acta Nº 013/2025, de fecha 31/07/2025 y el correspondiente a la Empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, afectando Literal D.

1) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

(+) 598 1828

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370

Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

Roberto Percovich

*Fabiana Machín*  
Concejal  
*Rubén F. Perni*  
Alcalde  
Municipio San Antonio  
*Marcelo Reymundi*  
Concejal  
*Roberto Percovich*